



## Contrato de Adhesión al CUMIS

El presente contrato tiene la finalidad de establecer los términos de prestación de servicios entre el Comité Organizador del **II Campamento Universitario de Investigación y Servicios (CUMIS) Amazonas 2015** y el Participante suscriptor del mismo, el cual se registrará bajo las siguientes cláusulas:

### GENERALIDADES:

1. El II CUMIS Amazonas 2015 se llevará a cabo del 8 al 11 de agosto del 2015, en Isla Ratón, Municipio Autana del Estado Amazonas.
2. El II CUMIS Amazonas 2015 es un campamento multidisciplinario en investigación y servicio por lo que se aceptarán estudiantes de diferentes carreras, siempre y cuando tengan un proyecto que beneficie a la comunidad y brinde nuevos conocimientos.
3. El comité organizador del II CUMIS Amazonas 2015 queda exento de toda responsabilidad financiera y/o legal, si por motivos de fuerza mayor, se viere en la necesidad de suspender alguna de las actividades planteadas en el cronograma, entendiéndose por motivos de fuerza mayor cualquier situación que pudiere poner en riesgo la integridad física o mental de los participantes y/o los miembros del comité.
4. Cada participante del CUMIS será asignado como colaborador en uno de los comités establecidos.
5. Todos los participantes, incluyendo al comité directivo, deberá cancelar el costo del CUMIS y cumplir con los requisitos de selección.
6. El CUMIS incluye:
  - a. **Transporte** (terrestre): bus cama doble piso, ida y vuelta.
  - b. **Lugar de Hospedaje.** El CUMISta debe llevar una carpa o una hamaca donde pueda dormir.
  - c. **Material del CUMIS:** pañoleta de identificación del CUMIS, pulsera, bolso.
  - d. **Certificado** del CUMIS.



e. **Actividades recreativas sorpresa.**

7. Las personas seleccionadas deberán **firmar, escanear y enviar** con los demás requisitos, la última hoja del contrato, **afirmando estar de acuerdo con este documento y su cumplimiento**; además, deberán **firmar personalmente** el contrato el día 27 de febrero en la primera reunión del CUMIS (de asistencia obligatoria). Las personas que no pertenecen al núcleo Mérida de la Universidad de Los Andes o provenientes de otras universidades, lo firmarán el día del taller pre-CUMIS.
8. El término **CUMISTA** se aplica a aquel participante del CUMIS que fue seleccionado por el comité organizador en las fechas establecidas.
9. **ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A TODAS LAS REUNIONES DEL CUMIS** de forma personal o virtual.
10. El Comité Organizador del II CUMIS Amazonas 2015 y ACUEM-ULA MÉRIDA **NO se hacen responsables** de objetos personales perdidos o dañados durante el evento, siendo los mismos entera responsabilidad del CUMISTA.
11. Cada participante está obligado a **LEER CADA BOLETÍN** del CUMIS.
12. Cada participante está obligado a llenar la planilla de inscripción anexa al presente contrato.
13. Cada participante está obligado a enviar en las fechas pautadas cualquier recaudo requerido por el comité organizador II CUMIS Amazonas 2015.

**DEL COMITÉ ORGANIZADOR:**

1. Está conformado por: **Presidencia, Secretaría y Tesorería.**
2. Corresponde a las autoridades de mayor responsabilidad.
3. Debe coordinar los comités de **Logística, Científico, Publicidad y Ética**, para el cumplimiento de las metas en los tiempos establecidos.
4. Sólo Presidencia y Tesorería pueden tomar decisiones en la disposición de los fondos monetarios que se manejen durante el CUMIS.
5. Presidencia está bajo la supervisión directa del Presidente y la Junta Directiva de ACUEM – ULA, Mérida.



#### DEL COMITÉ DE LOGÍSTICA:

1. Está conformado por un representante en la figura de **Coordinador General** de logística, y bajo su mando los coordinadores de **Alimentos, Medicamentos y Transporte**.
2. Cada coordinador tendrá bajo su responsabilidad un **Subcoordinador** y varios **colaboradores**.
3. Deberá presentar un plan de trabajo y metas a cumplir en la etapa Pre-CUMIS y CUMIS.

#### DEL COMITÉ CIENTÍFICO:

1. Está conformado por un **Coordinador** y un **Subcoordinador**, quienes tendrán bajo su responsabilidad a varios **colaboradores**.
2. Es el comité de **mayor relevancia para cumplir el objetivo de investigación y servicio**.
3. Deberá trabajar en base a las primeras líneas de necesidad en salud de la comunidad.
4. El cronograma deberá abarcar tanto la **etapa Pre-CUMIS** en la preparación de los CUMISTas, como en la **etapa CUMIS** durante el trabajo con la comunidad.

#### DEL COMITÉ DE PUBLICIDAD:

1. Está conformado por un **Coordinador** y un **Subcoordinador**, quienes tendrán bajo su responsabilidad a varios **colaboradores**.
2. Deberá mantener informada a la comunidad sobre las etapas de cumplimiento del CUMIS según el cronograma dado por la Junta Directiva.

#### DEL COMITÉ DE ÉTICA Y SANCIONES:

1. Está conformado por un **Coordinador** y un **Subcoordinador**, quienes tendrán bajo su responsabilidad a varios **colaboradores**.
2. Deberá velar por el **cumplimiento de los deberes y derechos del CUMISTA** en las etapas Pre-CUMIS, CUMIS y Post-CUMIS
3. Podrá **establecer sanciones**, de la mano con el Comité Directivo.



### **DEL TRANSPORTE Y COMIDA:**

1. Se ofrece transporte terrestre en bus-cama, ida y vuelta. Los estudiantes y profesionales deberán solicitar incluirse en este transporte el día del taller Pre-CUMIS; quien no lo haga, deberá cubrir los gastos de transporte desde su ciudad de origen hasta Puerto Ayacucho y viceversa.
2. El CUMISta contará con las siguientes comidas:
  - **07 de agosto:** Cena.
  - **08 de agosto:** Desayuno, almuerzo y cena.
  - **09 de agosto:** Desayuno, almuerzo y cena.
  - **10 de agosto:** Desayuno, almuerzo y cena.
  - **11 de agosto:** Desayuno.
3. Las demás comidas deberán ser financiadas por cada CUMISta.
4. Cada participante deberá estar puntual en el sitio de encuentro que fije el Comité Organizador el día 07 de Agosto de 2015 a las 4:00 p.m. para la salida al Municipio Autana, de presentarse algún motivo de retraso, el participante deberá avisar al Comité Organizador, pues el Comité Organizador no se hará responsable por los participantes que no estén en el lugar de encuentro a la hora pautada.

### **TODOS LOS CUMISTAS DEBERÁN:**

- Llevar su carpa, hamaca, saco de dormir y/o demás objetos personales que crea necesarios.
- Cumplir con cada fase del II CUMIS Amazonas 2015, explicadas en el I Boletín del CUMISta.
- Cumplir con las normas de comportamiento del CUMISta descritas en el presente Contrato de Adhesión, de lo contrario podrá ser sancionado por el Comité Organizador y de Ética, suspendiéndose así la entrega de certificados y avales.
- Ayudar en la preparación de la comida según una distribución por grupos establecida por el Comité de Logística.
- Cumplir con su labor de servicio a la comunidad.



- Hacer buen uso de las instalaciones donde se desarrollará el campamento; si alguna de dichas instalaciones resulta dañada, el participante responsable deberá asumir el costo económico que sea necesario para la reparación, suspendiéndose la entrega de certificados y avales hasta que la falta haya sido reparada.
- Hacer buen manejo de los instrumentos médicos y papelería que le sea entregada por el Comité Organizador; si alguno de dichos implementos resulta dañado, el participante responsable deberá asumir el costo económico que sea necesario para la reparación o reposición del mismo, suspendiéndose la entrega de certificados y avales hasta que la falta haya sido reparada.

#### PROHIBICIONES:

- Llevar al CUMIS personas que no estén aceptadas como CUMISTas.
- Llevar mascotas al campamento.
- Llevar cualquier tipo de arma de fuego y/o cortopunzante.
- **QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO DURANTE EL CAMPAMENTO EL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.** Las personas que incurran en lo dicho serán **expulsadas del Campamento**, suspendiéndose la entrega de certificados y avales.
- Retirarse del campamento sin autorización del Comité Directivo. Si algún participante desea realizar actividades extra a las establecidas en el cronograma del CUMIS, deberán notificar previamente al Comité Directivo y esperar su aprobación.



## FORMAS DE PAGO:

El **II CUMIS Amazonas 2015** tendrá un costo de TRES MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 3.500,00), a ser pagados mediante:

- **Plan A:** Cuota única de Bs. 3.500,00 desde el 1 de marzo hasta máximo el 20 de mayo 2015.
- **Plan B:** 3 cuotas de Bs. 1.167,00 a pagar en marzo, mayo y julio (antes del día 20 de cada mes).
- **Plan C:** 6 cuotas de Bs. 584,00 a pagar mensualmente desde febrero hasta julio en el transcurso de los primeros 20 de cada mes.
- **Plan D (internacional):** Cuota única de USD \$30,00 a cancelar el día 07 de agosto en el campamento. **Solo para estudiantes extranjeros.**

El incumplimiento en el pago de una cuota será **motivo de expulsión** del II CUMIS Amazonas 2015, sin derecho a reembolso.

El pago se realizará mediante depósitos y/o transferencias a la Cuenta Corriente del Banco Provincial N° **01080372110100174816**, a nombre de **ACUEM ULA MÉRIDA, RIF J-40388863-9**, correo [acuemulamérida@gmail.com](mailto:acuemulamérida@gmail.com).

Al realizar los pagos, deberán notificarlo enviando sus datos y comprobante de transferencia o depósito al correo: [cumis.acuem.ula@gmail.com](mailto:cumis.acuem.ula@gmail.com). El nombre del correo deberá tener la siguiente estructura:

**CUMIS\_NOMBRE (CUMISTA)\_PAGO\_PLAN(A/B/C)**

**EJEMPLO: CUMIS\_LAURAGRATEROL\_PAGO\_PLANB**

Los **estudiantes del Núcleo Mérida** deberán entregar el original del comprobante de depósito bancario o transferencia deberá ser entregado en la primera asamblea de junta directiva el día 27 de febrero del 2015. Los estudiantes de otros núcleos o universidades lo harán el día del taller Pre-CUMIS.



### CONDICIONES DE PAGO:

- Si por motivos de fuerza mayor, un participante que haya cumplido con el pago de la inscripción mediante el PLAN A no puede asistir al evento, se le reembolsará el 50% del costo total, es decir, MIL SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 1.750,00). La decisión de no asistir debe ser notificada mediante una carta dirigida al Comité Organizador del II CUMIS Amazonas 2015, con un mínimo UN MES antes del evento, de lo contrario el Comité Organizador no estará obligado a devolver al participante cantidad alguna de dinero, por lo que queda exento de toda responsabilidad financiera y/o legal.
- Si por motivos de fuerza mayor, un participante que haya cumplido con el pago de la totalidad de la inscripción mediante el PLAN B o C no puede asistir al evento, se le reembolsará el 40% del costo total, es decir, MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 1.400,00). La decisión de no asistir debe ser notificada mediante una carta dirigida al Comité Organizador del II CUMIS Amazonas 2015, con un mínimo de QUINCE DÍAS antes del evento, de lo contrario el Comité Organizador no estará obligado a devolver al participante cantidad alguna de dinero, por lo que queda exento de toda responsabilidad financiera y/o legal.



## Contrato de Adhesión al CUMIS

Yo, \_\_\_\_\_ venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, en total uso de mi mis facultades mentales, declaro que he leído y acepto los términos y condiciones del presente contrato, suscribiendo la modalidad de pago PLAN \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de FEBRERO del 2015.

---

Firma y Cedula de Identidad del Participante.